

The language version you are now viewing is currently being prepared by our translators.

Dutch

Please note that the following languages: [de](#) [et](#) [nl](#) have already been translated.

Swipe to change

## Derechos de las víctimas – por país

Estonia

### ¿Qué información voy a obtener de las autoridades después de que haya sucedido el delito (p. ej., de la policía o del fiscal) pero antes incluso de denunciarlo?

Al ponerse en contacto con las autoridades, recibirá información sobre:

cómo denunciar el delito; y

los servicios de apoyo a las víctimas disponibles sin tener que denunciar el delito.

Existe también orientación disponible en el sitio web de la [Policía y Guardia Fronteriza](#).

### No vivo en el país de la UE en que se cometió el delito (ciudadanos de la UE y de terceros países). ¿Cómo se protegen mis derechos?

Sus derechos estarán protegidos independientemente del país de la UE donde haya sido víctima del delito. Puede denunciar el delito y, si es necesario, recibir servicios de apoyo a las víctimas tanto en el país donde se cometió el delito como en el país donde reside.

### Si denuncio un delito, ¿qué información recibiré?

Al denunciar un delito, tiene derecho a recibir la siguiente información:

si así lo solicita, una confirmación por escrito de que ha denunciado el delito;

una notificación, dentro del plazo de diez días, sobre la decisión de incoar o no un proceso penal;

si se incoa un proceso penal, se le interrogará como víctima y se le preguntará si desea recibir información de la detención y la puesta en libertad del sospechoso, así como de la hora y lugar del juicio; además,

cuando se complete la instrucción del sumario, el fiscal le notificará que tiene derecho a examinar el contenido del sumario.

### ¿Tengo derecho a servicios de interpretación o traducción gratuitos (al contactar con la policía u otras autoridades, o durante la investigación y el juicio)?

Toda persona que no entienda o hable estonio tiene derecho a traducción e interpretación durante el proceso. Tiene derecho, si así lo solicita, a recibir una traducción de cualquier texto que sea esencial para comprender la sentencia firme del proceso penal o la resolución judicial o para garantizar la imparcialidad del proceso.

### ¿Cómo se asegura la autoridad de que he entendido y de que soy entendido (si soy un niño, si tengo alguna discapacidad)?

Las autoridades deben asegurarse de que comprende lo que se le explica y de que se le entiende. Con este fin, existen hojas de información en un lenguaje fácil de entender y la comisaría o la fiscalía cuentan con especialistas formados. También tiene derecho a un intérprete de lenguaje de signos.

### Servicios de apoyo a las víctimas

#### ¿Quién presta apoyo a las víctimas?

Los servicios de apoyo a las víctimas los presta [Servicio de Seguridad Social de Estonia](#).

Si es usted víctima de violencia doméstica, también puede dirigirse a [centros de acogida para mujeres](#) para solicitar ayuda.

#### ¿Me derivará la policía directamente a los servicios de apoyo a las víctimas?

La policía le informará sobre los servicios de apoyo a las víctimas y le derivará a un trabajador de apoyo a las víctimas si fuera necesario. Muchas comisarías tienen un responsable de apoyo a las víctimas presente en todo momento.

#### ¿Cómo se protege mi privacidad?

Toda la información recopilada durante el proceso penal es confidencial y no se hará pública antes del juicio público. El órgano jurisdiccional también puede declarar que su juicio se lleve a cabo a puerta cerrada, en cuyo caso la información examinada durante el juicio tampoco será accesible al público.

#### ¿Tengo que denunciar un delito antes de poder acceder al servicio de apoyo a las víctimas?

No, todo el mundo tiene acceso al apoyo general a las víctimas, haya o no denunciado un delito. Sin embargo, hay servicios concretos de apoyo a las víctimas, como la indemnización a las víctimas de violencia o el subsidio para apoyo psicológico, a los que solo se puede acceder después de haber denunciado un delito.

### Protección personal si estoy en peligro.

#### ¿Qué tipos de protección hay disponibles?

Puede pedirle al fiscal que solicite que el órgano jurisdiccional emita una orden de alejamiento contra el sospechoso. Una orden de alejamiento obliga al sospechoso a mantenerse alejado de los lugares establecidos por el órgano jurisdiccional y a no acercarse o comunicarse con personas especificadas por el órgano jurisdiccional.

También puede protegerse mediante medidas de protección de testigos, aplicadas por la policía a petición de la fiscalía.

#### ¿Quién puede ofrecerme protección?

Si está en peligro, póngase en contacto con la policía y ellos garantizarán su seguridad.

#### ¿Evaluará alguien mi caso para ver si estoy en riesgo de mayores daños por parte del autor del delito?

La policía debe evaluar cada caso, asegurando que se evite cualquier daño.

#### ¿Evaluará alguien mi caso para ver si estoy en riesgo de mayores daños por parte del sistema de justicia penal (durante la investigación y el juicio)?

Todas las autoridades que llevan a cabo los procesos deben siempre considerar sus intereses y evitar que sufra una victimización secundaria durante el proceso penal.

#### ¿Qué protección existe para víctimas muy vulnerables?

Si usted es víctima de un delito grave, se le puede permitir no ser interrogado en un órgano jurisdiccional; como alternativa, se le puede permitir una vista por medios telemáticos o se puede usar una mampara para ocultarlo de la vista del acusado durante su interrogatorio en el órgano jurisdiccional.

#### Soy menor de edad. ¿Tengo derechos especiales?

La autoridad encargada del proceso puede involucrar a un funcionario de protección de menores, trabajador social o psicólogo en el interrogatorio de una víctima menor de edad. Esto es obligatorio en casos graves si la persona encargada del proceso no ha recibido la formación adecuada.

Si usted es una víctima menor de edad y sus intereses están en conflicto con los de su representante legal o sus padres, la autoridad a cargo del proceso puede designarle un defensor de forma gratuita como ayuda jurídica.

Los menores con enfermedades mentales y todos los niños menores de diez años, o los niños menores de catorce años en casos de violencia doméstica o sexual, no podrán ser interrogados en un juicio. En lugar de ello, el interrogatorio de la policía con el menor se grabará en video y se podrá usar como prueba en un juicio.

#### **Un familiar ha fallecido por el delito, ¿cuáles son mis derechos?**

Si un familiar suyo ha fallecido por el delito, durante el proceso, usted tendrá todos los derechos de una víctima.

#### **Un familiar fue víctima de un delito, ¿cuáles son mis derechos?**

Si su familiar fue víctima de un delito, tiene derecho a recibir servicios de apoyo a las víctimas de manera similar a la víctima, si fuera necesario.

#### **¿Puedo acceder a los servicios de mediación? ¿Cuáles son las condiciones? ¿Estaré seguro durante la mediación?**

Con su consentimiento y el del sospechoso, la fiscalía puede decidir dar por concluido el proceso penal mediante conciliación (mediación). El servicio de conciliación cuenta con un trabajador de apoyo a las víctimas.

Tendrá derecho a optar por no participar en el proceso de conciliación en cualquier momento.

#### **¿Dónde puedo encontrar la ley que establece mis derechos?**

##### **Código Procesal Penal**

##### **Ley de Apoyo a las Víctimas**

Última actualización: 01/10/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.